

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

**8798** *Real Decreto 331/2026, de 21 de abril, por el que se dispone el cese de don José Luis Pardo Cuervo como Embajador de España en el Estado de Brunéi Darusalam.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de abril de 2026, Vengo en disponer el cese de don José Luis Pardo Cuervo como Embajador de España en el Estado de Brunéi Darusalam, con residencia en Kuala Lumpur.

Dado el 21 de abril de 2026.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,  
JOSÉ MANUEL ALBARES BUENO